

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Efraim Boscán López
GOBERNADOR



**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO, RESULTADO DE
AUDITORÍAS INTERNAS-**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
GOBERNACION DEL HUILA**

Mayo de 2021



TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCION	3	
2	ALCANCE	3	
3	OBJETIVOS	3	
3.1	Objetivo General	4	
3.2	Objetivo Especifico	4	
4	MARCO LEGAL	4	
5	METODOLOGIA	5	
6	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5	
6.1	Auditoría Vigencia 2017	6	
6.1.1.	Seguimiento hallazgos vencidos	7	2
6.2	Auditoria vigencia 2018	27	
6.3	Auditoria vigencia 2019	28	
6.3.1.	Dependencias hallazgos vencidos 2019	29	
6.3.2.	Dependencia con acciones de mejora no vencidas	35	
6.4.	Auditoria vigencia 2020	37	
6.4.1	Dependencias Auditadas 2020	37	
7	CONCLUSIONES	44	
8	RECOMENDACIONES	46	



1. INTRODUCCIÓN

Los Planes de Mejoramiento establecen la información que contiene el conjunto de las acciones de mejora, correctivas y/o preventivas que debe adelantar la entidad en un periodo determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados como resultado del ejercicio del proceso auditor y las evaluaciones de Control Interno.

Es así, que en ejercicio de las facultades señaladas por la Constitución (Art. 209 y 267) y la Ley 87 de 1993 (Art. 9) dando estricto cumplimiento a los roles de "Enfoque hacia la prevención" y "evaluación y seguimiento" establecido en el Decreto 648 de 2017 y el Plan Anual de Auditoria previsto para la vigencia 2021, la Oficina de Control interno de Gestión Presenta el resultado del seguimiento efectuado al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Planes de Mejoramiento (PM) por los responsables de las Dependencias que han formulado y suscrito los respectivos Planes, teniendo en cuenta que es deber de todo Servidor Público asumir con responsabilidad el compromiso del mejoramiento continuo.

3

La Oficina Asesora de Control Interno realizó el seguimiento a las acciones pendientes registradas en la tabla de control por cada proceso auditado con el propósito de verificar el avance y cumplimiento de estas acciones de mejora propuestas por la primera y segunda línea de defensa según los resultados de las auditorias adelantadas por la Oficina de Control Interno durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 y 2020.

2. ALCANCE

Revisar, analizar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias de la Gobernación del Huila; producto de las auditorías internas practicadas por la Oficina de Control Interno de aquellos hallazgos que se encuentran en estado vencidos y abiertos no vencidos por último presentar el Informe a los Secretarios de despacho, dueños y líderes de procesos sobre el avance de los mismos.



3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Presentar los resultados de la verificación y seguimiento e implementación de las acciones de mejora registradas en los diferentes planes de mejoramiento de las auditorías internas efectuadas por la Oficina de Control Interno en vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020.

3.2 Objetivos Específicos:

- Revisar la existencia de los soportes y evidencias para las acciones de mejora en los planes de mejoramiento.
- Analizar el estado de avance de los hallazgos desde la vigencia 2017 a 2020.

4

4 MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI".
- Decreto 1537 del 26 de Julio del 2001: Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en cuanto a los elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.



SG4353-1
SGN-C054-F04



GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 338 de 2019 Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción

5- METODOLOGÍA

El ejercicio de la actividad relacionada con el seguimiento a los planes de mejoramiento por proceso, se ejecutó de la siguiente manera:

5

- Se requirió mediante oficio interno a los dueños y líderes de proceso de aquellos hallazgos que se encuentran abiertos y vencidos a la fecha del presente informe; para conocer el avance de las acciones de mejora propuestas en estos planes de mejoramiento.
- Se efectuó la verificación detallada de los soportes de esas acciones o metas mediante comunicaciones internas a los dueños y/o líderes de los procesos con el fin de verificar el avance y estado de estos hallazgos; soportándolos mediante documentos que evidencien el porcentaje de avance.
- Es importante tener en cuenta que este informe se circunscribió a la información obtenida por los servidores públicos (auditores) de la Oficina de Control Interno que participaron en cada proceso de auditoría.
- Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento por proceso, a continuación, se presenta lo evidenciado en desarrollo de los informes producidos por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las acciones tomadas por cada uno de los responsables del proceso.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno de la Gobernación del Huila, en el marco del rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020, realizó seguimiento y evaluación, mediante la verificación y análisis conforme a las evidencias que soportan los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias producto de las auditorías internas con corte a mayo de 2021, tiene el propósito de dar a conocer el avance y estado de esos hallazgos, para lo cual se

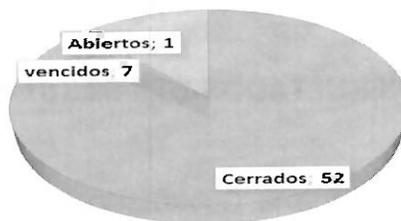
requirió con anticipación a los líderes de los procesos, quienes desde sus roles deben realizar la revisión, validación y cumplimiento de las acciones de mejora que se encuentran en estado vencidos y abiertas no vencidas producto de las auditorías internas ejecutadas por la Oficina de Control Interno, durante las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020

Teniendo en cuenta el objetivo general y los específicos del presente informe se procede analizar aquellas acciones de mejora vencidas y el avance que llevan desde la fecha de formulación a la fecha de presentación del presente informe.

6.1 AUDITORIA VIGENCIA 2017

DEPENDENCIAS	Numero de Hallazgos	Hallazgos cerrados	Hallazgos Abiertos	Hallazgos vencidos
Departamento Activo de Contratación	3	3	0	0
Departamento Activo de Planeación	4	4	0	0
Departamento Activo Jurídico	1	1	0	0
Despacho Gobernador	3	2	0	1
Sec. Cultura y Turismo	3	2	0	1
Sec. Educación	3	3	0	0
Sec. Gobierno y Desarrollo Comunitario	9	8	0	1
Sec. Hacienda	5	3	0	2
Sec. Salud Dptal	5	4	0	1
Sec. Vías e Infraestructura	2	1	1	0
Sec. General	22	21	0	1
Total Hallazgos	60	52	1	6
Porcentajes		87%		13%

AUDITORIA VIGENCIA 2017
ESTADO DE HALLAZGOS POR
DEPENDENCIA



GOBERNACION DEL HUILA



De acuerdo con el seguimiento ejecutado por la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento correspondiente a la auditoria ejecutada en la vigencia 2017, se refleja el siguiente estado: de los 60 hallazgos registrados, 52 se encuentran cerrados equivalente al 87% y siete (7) están vencidos de las siguientes dependencias Despacho Gobernador (1), Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario (1), Secretaria de Hacienda (2), Secretaria de Salud (1), Secretaria General (1), la Secretaria de Vías e Infraestructura cuenta con (1) un hallazgo en ejecución.

6.1.1. SEGUIMIENTO HALLAZGOS VENCIDOS VIGENCIA 2017

Despacho Gobernador

Proceso auditado: Gobernabilidad y Comunicación Pública

7

Auditoria vigencia 2017

Hallazgo 1. "Realizar informes, liquidar y remitir al Departamento Administrativo de Contratación los documentos asociados a los contratos y convenios de las vigencias 2014, 2015 y 2016, para la publicación en el SECOP de conformidad con las disposiciones que regulan la materia"

Acción de mejora propuesta "Liquidar y remitir al Dpto. Administrativo de contratación para la publicación en el SECOP los contratos relacionados en el informe de auditoría interna de la vigencia 2017"

Seguimiento Oficina Control Interno.

A través de comunicaciones internas No. 2021CS007694-1 del febrero 18 de 2021, la oficina de Control Interno, solicitó a la Secretaria Privada el avance de las acciones de mejora de los hallazgos registrados en la auditoria interna (2017 y 2019) que se encuentran vencidas.

Nuevamente la Oficina de Control Interno, mediante comunicación interna radicada bajo el número 2021CS011151-1 del 8 de marzo 2021, reitera el requerimiento de la información solicitada en el oficio 2021CS007694-1 del 18 de febrero de 2021

La Secretaría privada del despacho del Gobernador mediante comunicación interna No. 2021CS010981-2 con fecha 6 marzo de 2021, informó sobre los trámites realizados conforme a la organización y cierre de expedientes contractuales del despacho del Gobernador en las vigencias 2007 al 2017, en el que se evidencio que algunos





procesos no pertenecen al Despacho del Gobernador, quien solicitó información de los expedientes, a las entidades con las cuales se suscribieron los contratos o convenios.

Que el día 27 de abril de 2021, los profesionales designados de la OCI, verificaron en la plataforma del SECOP1, <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>, con el propósito de corroborar el estado de los contratos y convenios no liquidados de las vigencias 2014, 2015 y 2016, correspondiente al Despacho del Gobernador producto de la auditoría realizada por la Oficina de control interno en la vigencia 2017, encontrándose lo siguiente:

Año	Contra to	Proceso	Objeto	Contratista	Estado Del contrato / convenio
2014	1108-14	DGCDCI1078-14	Ejecutar y realizar el aseguramiento de la calidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable saneamiento y desarrollo institucional en el departamento del Huila.		La búsqueda no arroja resultados según número de proceso.
2014	035	DGCDOT649-14	ANUAR RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADQUISICION DE UN LOTE DE TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DE NEIVA	Empresas públicas de NEIVA E.P.N	En la publicación en el SECOP1, registra un otrosí
2014	104	DGCDOT993-14	Anuar esfuerzos para el apoyo de la práctica y el desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento del Huila	Instituto departamental del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre del Huila - "INDERHUILA"	Sin liquidar el convenio
2014	246	DGCDOT1265-14	Aunar esfuerzo para adecuación y construcción de sistemas de acueductos en el departamento del Huila	Sociedad de acueducto, alcantarillado y aseo - aguas del HUILA S.A. E.S.P.	Sin liquidar el convenio
2015	553	DGCOMIN001-15	Realizar la interventoría, técnica, jurídica y administrativa a la ejecución del proyecto denominado construcción ciudadela residencial YUMA,	CONSORCIO YUMA Estado sin liquidar	No se evidencia documentos del contrato.



GOBERNACION DEL HUILA



			municipio de Neiva.		
2015	801	DGCDCI828-15	Apoyar a la gobernación del Huila en las competencias y atribuciones que adquiere conforme a lo establecido en la ley 1176 de 2007 y el decreto 1484 de 2014 en los municipios descertificados para el manejo de los recursos del SPG-APSB y aseguramiento en la prestación de los servicios públicos	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	Sin liquidar el convenio
2015	1129	DGCMCOP166-15	Mejoramiento planta de tratamiento de aguas residuales urbanas PTAR del municipio de Nataga – Huila	José Ignacio Horta miranda	Sin liquidar el convenio
2015	001	DGCDOT486-15	Construcción cancha de futbol en grama sintética fase iii exteriores, coliseo cubierto en Pitalito Huila	Instituto Departamental Del Deporte, La Educación Física, La Recreación y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre	No se evidencia documentos del contrato
2015	007	DGCDOT486-15	Aunar esfuerzos para el apoyo a la práctica del deporte en el departamento del Huila	Instituto Departamental Del Deporte, La Educación Física, La Recreación y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre	La búsqueda no arroja resultados según número de proceso.
2015	076	DGCDCI787-15	Aunar esfuerzo para el apoyo a la preparación y participación de la delegación del Huila en los XX juegos deportivos nacionales y iv juegos deportivos paranacionales 2015	Instituto Departamental Del Deporte, La Educación Física, La Recreación y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre	Sin liquidar el convenio
2016	No registra numero	DGCDOT0073-16	Aunar esfuerzos para desarrollar en el departamento, los programas de posgrado que ofrece la universidad del externado de Colombia, aprobados por el ministerio de educación nacional.	Universidad Externado De Colombia	No evidencia documentos
2016	009	DGCDOT0464-16	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para fortalecer el desarrollo social, científico, cultural y económico de la región, fomentando el desarrollo de la productividad y la competitividad de la administración territorial y la	Universidad Surcolombiana Y Municipio De Pitalito	Sin liquidar el convenio



GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussan López
GOBERNADOR



			proyección social mediante la realización y el seguimiento del proyecto "pavimentación de la vía que conduce del municipio de Pitalito a la sede de la universidad sur colombiana denominada avenida san juan Bosco		
2016	067	DGCDCI0802-16	Aunar refuerzos y recursos técnicos administrativos y financieros para el apoyo al desarrollo de actividades de deporte de rendimiento, el mejoramiento de la educación física y deporte escolar, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento del Huila y la construcción de infraestructura deportiva y recreativa en el departamento del Huila.	Instituto departamental del deporte, la educación física, la recreación y aprovechamiento del tiempo	Sin liquidar el convenio
2016	072	DGCDOT0831-16	Aunar esfuerzos institucionales y económicos para la ejecución del proyecto "instalación del equipo de bombeo eléctrico trifásico con accesorios de succión y descarga conectado al sistema de acueducto del municipio de tesalia del departamento del Huila	EMPRESAS PUBLICAS DE TESALIA S.A E.S.P.	Presenta acta final de fecha del 30 de diciembre de 2016; no registra acta de liquidación.
2016	117	DGCDOT1100-16	Aunar esfuerzos institucionales y económicos para la ejecución del proyecto "implementación de acciones de acompañamiento para la administración y operación del servicio de acueducto en el sector rural del municipio de garzón departamento del Huila.	EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON - EMPUGAR E.S.P.	Sin liquidar el convenio
2016	404	DGCDCI0402-16	Ejecutar y realizar seguimiento al programa de agua y saneamiento para la prosperidad - planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PAP - PDA.	AGUAS DEL HUILA	Sin liquidar el convenio
2016	657	DGCDOT0666-16	Establecer mecanismos de colaboración mutua con la empresa de acueductos y alcantarillados, servicios y suministros para garantizar el pago de los subsidios a los usuario de	MUNICIPIO DE NATAGA	Sin liquidar el convenio

10



SC4353-1
SGN-C054-F04

Edificio Gobernación, Calle 8 Cra. 4 esquina, Neiva – Huila – Colombia. PBX: (57+8) 8671300
www.huila.gov.co - Twitter: @HuilaGob - Facebook: Gobernación del Huila

GOBERNACION DEL HUILA



			los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, clasificados en estratos 1,2,3 del municipio de Nataga - Huila conforme al desembolso de los recursos que se apropien del sistema general de participaciones SGP - agua potable y saneamiento básico		
2016	1131	DGCDCI1198-16	Prestar los servicios de asistencia técnica en la formulación y estructuración de los estudios y diseños de 7 proyectos de alcantarillado y/o acueducto en zona rural del departamento del Huila, conforme con lo dispuesto en las resoluciones 504 de 2013 y 379 de 2012 del ministerio de vivienda ciudad y territorio y en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico y normas que lo reemplacen completen y sustituyan	LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.	Sin liquidar el convenio
2016	1132	DGCDCI1199-16	Ejecutar y realizar el aseguramiento de la calidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el área urbana del departamento del Huila.	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ADESEO AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.	Sin liquidar el convenio

11

De acuerdo con el cuadro anterior y el seguimiento realizado por la OCI, se observó que tiene un cumplimiento del 55% sobre el total de los contratos y convenios reportados como no liquidados; a la fecha existen 19 contratos y/o convenios de las vigencias 2014, 2015 y 2016, no se encuentran liquidados ni publicados en el SECOP de conformidad con las disposiciones que regulan la materia.

El hallazgo continúa vencido, no reporta avance de parte de los responsables del despacho del Gobernador a pesar de las reiteradas comunicaciones oficiales realizadas por la Oficina de Control Interno; se observa total desinterés por lograr el cierre del hallazgo.

Estado del hallazgo: **VENCIDO**

Fecha vencimiento: 25 de noviembre de 2019.

Dependencia Secretaría de Cultura y Turismo.



Proceso auditado: Valoración, Protección y Difusión del Patrimonio Cultural

Auditoria. 2017

Hallazgo: "Remitir al Departamento Administrativo de Contratación los documentos inherentes a la ejecución y liquidación de los contratos y convenios para que sea publicados en el SECOP correspondiente a las vigencias 2014 No. 191, **Vigencia 2015: No. 41, 134, Vigencia 2016: No. 07,** como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contractual".

12

Acción de Mejora Propuesta: "Remitir al Departamento Administrativo de contratación los contratos y convenios relacionados en el informe de auditoría interna".

Seguimiento Oficina De Control Interno

La oficina de Control Interno, mediante comunicación interna 2021CS011154-1 del 8 marzo 8 de 2021, nuevamente solicitó al Secretario de Cultura y Turismo, informe el avance de las acciones de mejora producto de la auditoria ejecutada en la vigencia 2017, que se encuentran vencidos desde el 25 de noviembre de 2019.

El día 27 de abril de 2021, se revisó la plataforma del SECOP <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>, con el propósito de verificar el estado de la acción de mejora propuesta para subsanar el hallazgo, falta por liquidar y publicar todo el proceso contractual y pos contractual de los siguientes convenios de las vigencia 2014, 2015 y 2016.

Año	Contratista	Objeto	Proceso	Estado contrato/convenio
191 de 2014	ARTESANIAS DE COLOMBIA	Unir esfuerzos interinstitucionales para fortalecimiento y promoción del sector artesanal a través de la estrategia Laboratorio de Diseño e Innovación Artesanías de Colombia	SCCDOT1171-14	solo registra convenio y resolución de adjudicación en el SECOP
134 de 2015	MUNICIPIO DE PITALITO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros para la adquisición de	SCCDOT899-15	Solo registra acta de inicio en el SECOP

GOBERNACION DEL HUILA



		muebles de oficina para dotar la Biblioteca Municipal de Pitalito		
041 de 2015	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A FIDUCOLDEX	Unión de esfuerzos entre las partes para el desarrollo de una estrategia de información conjunta dirigida a atender las necesidades de información turística a los visitantes nacionales e internacionales, en la ciudad de Neiva, en su contexto regional y del País	SSCDOT661-15	La búsqueda no arroja resultados según número de proceso
007 de 2016	FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA	Articular esfuerzos y recursos para el fortalecimiento, promoción, divulgación y ejecución de la versión 56 del festival folclórico y reinado Nacional del Bambuco, muestra internacional del folclor, encuentro de sanjuaneritos y reinado popular y señorita Neiva.	SCCDOT0407-16	Informe de supervisión.

Cuatro (4) convenios que vienen desde la auditoria de la vigencia 2017, no reportan avance continúan vencido desde el 25 de noviembre de 2019, la dependencia responsable de subsanarlo no ha tomado las medidas pertinentes mostrando total apatía para resolverlo.

Dependencia Secretaria De Gobierno y Desarrollo Comunitario

Auditoria Control Interno 2017

Proceso: Asistencia en la Legislación Comunitaria y Participación Ciudadana

Hallazgo No.1 Liquidar los contratos y convenios de las siguientes vigencias así liquidados los contratos y convenios **vigencia 2014:** 853, 965, 231, 029, 602 y 032, **vigencia 2015:** 118, 144, 224, 261, 1005, **vigencia 2016:** 59, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 225, 650, 789 y 897.

Acción de Mejora propuesta: "Liquidar los contratos y convenios relacionados en el informe de auditoría interna de control interno".

Seguimiento oficina control interno.

El día 27 de abril de 2021, se verificó la plataforma del SECOP1 <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> se evidenció que continúa sin liquidar y publicar en esta plataforma los siguientes contratos y/o convenios,



GOBERNACION DEL HUILA



concernientes al hallazgo registrado por la Oficina de Control Interno producto de la auditoria de la vigencia 2017.

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	estado contrato/convenio
224-2015	Roberto Carlos Escobar Rodríguez	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario para el fortalecimiento y aplicación pedagógica de la gestión del riesgo en los municipios del Departamento del Huila	SGBCDPS226-15	No reporta documentos de ejecución del contrato
261-2015	Lizeth Viviana Rodríguez Soto	Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Asuntos Sociales en la promoción y acompañamiento de las diferentes actividades del programa Disminuyendo la Pobreza Extrema en el Huila	SGBCDOT263-15	No reporta documentos de ejecución del contrato en el SECOP
82-2016	MUNICIPIO DE TIMANA	Aunar esfuerzos institucionales y económicos para contribuir en el restablecimiento de derechos de los niños y niñas y adolescentes con discapacidad a través de la modalidad hogar gestor de los municipios beneficiados del departamento del Huila.	SGBCDOT1002-16	Sin liquidar
84-2016	MUNICIPIO DE ISNOS	Aunar esfuerzos institucionales y económicos para contribuir en el restablecimiento de derechos de los niños y niñas y adolescentes con discapacidad a través de la modalidad hogar gestor de los municipios beneficiados del departamento del Huila.	SGBCDOT1000-16	Se encuentra publicado OTRO SI 01, del 01 de diciembre de 2016.
85-2016	MUNICIPIO DE GUDALUPE	Aunar esfuerzos institucionales y económicos para contribuir en el restablecimiento de derechos de los niños y niñas y adolescentes con discapacidad a través de la modalidad hogar gestor de los municipios beneficiados del departamento del Huila.	SGBCDOT999-16	No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificado

14



SC4353-1
SGN-C054-F04

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



85-2016	MUNICIPIO GUDALUPE	DE	Aunar esfuerzos institucionales y económicos para contribuir en el restablecimiento de derechos de los niños y niñas y adolescentes con discapacidad a través de la modalidad hogar gestor de los municipios beneficiados del departamento del Huila.	SGBCDOT999-16	No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificado
86-2016	MUNICIPIO COLOMBIA	DE	Aunar esfuerzos institucionales y económicos para contribuir en el restablecimiento de derechos de los niños y niñas y adolescentes con discapacidad a través de la modalidad hogar gestor de los municipios beneficiados del departamento del Huila.	SGBCDOT998-16	No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificado
87-2016	MUNICIPIO BARAYA	DE	Aunar esfuerzos institucionales y económicos para contribuir en el restablecimiento de derechos de los niños y niñas y adolescentes con discapacidad a través de la modalidad hogar gestor de los municipios beneficiados del departamento del Huila.	SGBCDOT996-16	No registra documentos

15

De acuerdo con el seguimiento ejecutado, se evidenció el estado de las acciones de mejora propuestas por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de los hallazgos de las auditorias de la vigencia 2017 y 2019, la Oficina de Control Interno, procede nuevamente a solicitarle al Secretario De Gobierno y Desarrollo Comunitario, mediante comunicación interna No. 2021CS012706-1, del 16 de marzo de 2021, informe sobre el avance de las acciones de mejora de las auditorías internas ejecutadas en la vigencia 2017 y 2019, que a la fecha se encuentran nueve (9) contratos y/o convenios sin liquidar; el porcentaje de cumplimiento de la acción de mejora es del 68%.

Estado del hallazgo: **Vencido**
 Fecha vencimiento: 20 de diciembre de 2019.



Dependencia: Secretaria de Hacienda Departamental

Auditoria control Interno 2017.

Proceso: **Contabilidad pública departamental**

Hallazgo No. 1. Liquidar y/o actas de cierre final los siguientes convenios: No 069-2012, publicado en el SECOP Proceso Número. DGCDCI063-12, Convenio No 302/2012, Proceso Número DGCDCI304-12, Convenio Nro.537/2012 Proceso Número DGCDCI516-12. Vigencia 2016 Publicar en el SECOP el informe final supervisión del contrato 036-16 del proceso No SHCDPS0033-16. Liquidar y publicar en el SECOP, el contrato 561 DE 2016, SHCMIN001-16. Objeto. "INTERVENTORIA, TECNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONCESION NO- 0487 CUYO OBJETO ES "PRODUCCION, DISTRIBUCION Y VENTA DEL AGUARDIENTE DOBLE ANIS EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, LA CUAL SE OTORGA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO EN SU CONDICION DE TITULAR DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EN EL DEPARTAMENTO"

16

Acción de Mejora Propuesta:

Liquidar y remitir al Dpto. Administrativo de contratación para la publicación en el SECOP contratos y convenios relacionados en el informe de auditoría interna 2017.

Acciones Seguimiento Oficina De Control Interno

Mediante oficio No 2021CS011155-1 del 08 de marzo de 2021, la Oficina de Control Interno solicitó a la Secretaria de Hacienda, informara el avance de las acciones de mejora de los hallazgos auditorías internas de las vigencias 2017, 2019 y 2020 realizadas por la Oficina de Control Interno que a la fecha se encuentran vencidos

El día 27 de abril de 2021, se verificó la plataforma del <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do> del SECOP1, se evidenció incumplimiento a la acción de mejora propuesta en el plan de mejoramiento de la auditoria de la vigencia 2017

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	estado contrato/convenio
069 DE 14-02-12	Departamento de Antioquia	Realizar la producción a todo costo con la maquinaria del concesionario, así como la distribución, comercialización y venta en el Departamento del Huila de setecientos mil (700.000) unidades de aguardiente doble anís de 30º	DGCDCI063-12	Sin liquidar



GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussan Lopez
GOBERNADOR



		alcoholimétricos, en presentación de 375 ml.		
302 DE 10-05-12	Departamento de Antioquia - fabrica de licores y alcoholes de Antioquia	Realizar la producción a todo costo con la maquinaria del concesionario, así como la distribución, comercialización y venta en el departamento del Huila de dos millones (2.000.000) de unidades de aguardiente doble añis de 30º alcoholimétricos, en presentación de 375 ml	DGCDICI304-12	Sin liquidar
537 DE 24-08-12	Departamento de Antioquia - fabrica de licores y alcoholes de Antioquia	Realizar la producción a todo costo con la maquinaria del concesionario, así como la distribución, comercialización y venta en el departamento del Huila de dos millones (2.000.000) de unidades de aguardiente doble añis de 30º alcoholimétricos, en presentación de 375 ml, o su equivalente en las demás presentaciones comerciales	DGCDICI516-12	Sin liquidar

17

De los cinco (5) contratos y/convenios reportados como no liquidados en la auditoría practicada por la OCI, tres (3) continúan sin liquidar; un cumplimiento del 40% sobre el número total de contratos y convenios no liquidados.

Estado del hallazgo: **VENCIDO**

Fecha vencimiento: 20 de diciembre de 2019.

Proceso **Administración del Recurso Financiero**

Hallazgo No2: Liquidar el contrato de encargo fiduciario vencido desde el año 2013.

Acción de Mejora propuesta: Liquidar el contrato de encargo fiduciario.

Respecto al hallazgo No 2: Liquidar el contrato de encargo fiduciario vencido desde el año 2013. Acción de Mejora propuesta: Liquidar el contrato de encargo fiduciario. No reporta avance (0%), esta vencido desde el 20/06/2019, a pesar las diferentes comunicaciones oficiales realizadas por la OCI, de control interno no se evidencia informe de avance de parte de la Secretaría de Hacienda Departamental. Estado del hallazgo: **VENCIDO**

Fecha vencimiento: 20 de diciembre de 2019.

A pesar de las reiteradas comunicaciones oficiales de parte de la Oficina de Control Interno, la Secretaría de Hacienda Departamental, no reporta avance, el hallazgo a la fecha continúan vencido.

Dependencia Secretaria De Salud Departamental.

Auditoria Control Interno 2017

Proceso auditado. Gestión a la dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Hallazgo No. 1: Liquidar y publicar oportunamente los contratos y convenios de vigencias anteriores de acuerdo a lo establecido en la Ley 1712 de 2014. Según relación anexa, extraída del reporte entregado por el DAC de la entidad.

Acción de mejora propuesta. Liquidar y remitir al Departamento Administrativo de Contratación los contratos relacionados en el informe de auditoría para la publicación en el SECOP.

18

Seguimiento Oficina De Control Interno.

El día 27 de abril de 2021, fue revisado la plataforma del <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do> del SECOP1, se evidenció el estado de los siguientes contratos y convenios celebrados por la Dependencia que no se encuentran liquidados así.

Vigencia 2015.

Nº CONTRATO-CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	estado contrato/convenio
028	MUNICIPIO DE ALTAMIRA	BRINDAR APOYO TECNICO Y ECONOMICO AL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA ESE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA	SSCDOT609-15	ACTA JUSTIFICACION RESERVA
093	E.S.E. CAMILO TRUJILLO SILVA DE PALESTINA	AUNAR RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LA ESE CAMILO TRUJILLO SILVA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, AVALADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	SSCDOT818-15	ACTA DE INICIO
119	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	AUNAR RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LA ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DEL MUNICIPIO DE TELLO HUILA, AVALADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y	SSCDCI878-15	ACTA DE INICIO



GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dossán Lopez
GOBERNADOR



		CREDITO PUBLICO		
162	E.S.E. JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS DE LA ARGENTINA	AUNAR RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LA ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, AVALADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	SSCDOT947-15	OTRO SI 01
172	ESE MUNICIPAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA ZONAS DE URGENCIAS Y OBSERVACION PARA LA ESE MUNICIPAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA	SSCDOT957-15	OTRO SI 01
182	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TIMANA	AUNAR RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LA ESE SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA, AVALADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	SSCDOT973-15	ACTA DE INICIO
204	ESE DEL PERPETUO SOCORRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	AUNAR RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LA ESE, DEL PERPETUO SOCORRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, AVALADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	SSCDOT1127-15	ACTA PARCIAL 1 E INFORME SUPERVISION 1
226	E.S.E. HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA DE NATAGA Huila	Aunar recursos para financiar el Plan de Gestión Integral del	SSCDOT1155-15	ACTA DE INICIO
228	MUNICIPIO DE TIMANA Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TIMANA	Aunar esfuerzos y recursos en la ejecución del proyecto: Dotación de una ambulancia para la ESE Hospital Municipal San Antonio de Timaná	SSCDOT1160-15	ACTA DE INICIO
231	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	Aunar esfuerzos y recursos en la ejecución del proyecto: "Dotación de una ambulancia tipo TAB 4X4 para la ESE Hospital María Auxiliadora del municipio de Iquira - Huila, Centro Oriente	SSCDOT1163-15	ACTA DE INICIO





VIGENCIA 2016

Nº CONTRATO-CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	estado contrato/ convenio
10	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS EN LA PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS MEDICOS PSIQUIATRICOS Y ATENCION INTRAHOSPITALARIA A 3 PACIENTES PSIQUIATRICOS DE SEXO MASCULINO PERTENECIENTES A LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	SSCDOT0474-16	ADICIONAL 3
95	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	AUNAR ESFUERZOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA, AVALADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	SSCDOT1014-16	ADICIONAL 1
214	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	AUNAR ESFUERZOS PARA CONFINANCIACION DEL PROYECTO "ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA TRASLADO ASISITENCIAL BASICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TARQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA	SSCDOT1264-16	ACTA REINICIO 1
215	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE SALADO BLANCO	AUNAR ESFUERZOS PARA CONFINANCIACION DEL PROYECTO "ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA TAB PARA LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	SSCDOT1265-16	ADICIONAL 1
227	MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO DOTACION DE AMBULANCIA TERRESTRE, TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA HUILA	SSCDOT1281-16	ACTA DE INICIO
229	MUNICIPIO DE ELIAS	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO DOTACION DE UNA AMBULANCIA TIPO 4X4 PARA LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN	SSCDOT1279-16	ACTA DE INICIO



GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussan López
GOBERNADOR



		FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE ELIAS HUILA		
230	MUNICIPIO DE PALERMO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA TAB PARA LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA	SSCDOT1278-16	INFORME SUPERVISION FINAL
632	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPERFACIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.	SSCDCI0588-16	INFORME SUPERVISION FINAL
927	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIOLOGICOS E INSUMOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI -, GARANTIZANDO LA CADENA DE FRIO, EL MANEJO Y LA DISTRIBUCION A 21 MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO, OCCIDENTE Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	SSCDCI0932-16	INFORME SUPERVISION FINAL
1012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE SUAZA.	SSCDCI1043-16	ACTA FINAL
1013	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTAMARIA HUILA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE SANTA MARIA.	SSCDCI1044-16	ACTA DE INICIO
1032	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORE DE GARZON	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE GARZON HUILA.	SSCDCI1071-16	ACTA DE INICIO
1034	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARSENIO REPIZO VANEGAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y	SSCDCI1073-16	ACTA DE INICIO





		CONCURRIR AL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN.		
1036	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS HUILA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE ALGECIRAS.	SSDCI1075-16	ACTA DE INICIO
1037	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE RIVERA.	SSDCI1076-16	ACTA DE INICIO
1039	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE RIVERA.	SSDCI1078-16	ACTA DE INICIO
1041	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA SAN ANTONIO DE GIGANTE	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE GIGANTE.	SSDCI1078-16	ACTA DE INICIO
1042	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOPITAL SAN JOSE DE ISNOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE ISNOS - HUILA.	SSDCI1088-16	ACTA DE INICIO
1046	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE COLOMBIA - HUILA.	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE COLOMBIA.	SSDCI1084-16	ACTA DE INICIO
1047	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE TERUEL.	SSDCI1085-16	ACTA DE INICIO
1048	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SASN FRANCISCO DE ASIS	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE PALERMO	SSDCI1086-16	ACTA PARCIAL 1 E INFORME SUPERVISION 1



GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussan López
GOBERNADOR



1052	OSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE ELIAS.	SSCDCI1099-16	ACTA DE INICIO
1058	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE LA PLATA.	SSCDCI1092-16	ACTA DE INICIO
1059	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOPITAL TULIA DURAN DE BORRERO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR AL MUNICIPIO DE BARAYA.	SSCDCI1091-16	ACTA DE INICIO
1113	FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA CAMINANDO LA NAVIDAD EN PAZ EN LOS 37 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	SSCDOT1177-16	ACTA DE INICIO
1114	FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	SSCDOT1176-16	ACTA DE INICIO

23

En reiteradas comunicaciones oficiales la Oficina de Control Interno, ha solicitado al Secretario de Salud informe sobre el cumplimiento de la acción de mejora propuesta respecto a la auditoria ejecutada en la vigencia 2017, 2019 y 2020 y no se ha obtenido respuesta. Nuevamente mediante comunicación interna No. 2021CS012707-1 del 16 de marzo de 2021, la Oficina de Control Interno, solicita al Secretario de Salud informe el estado de avance de las acciones de mejora de los hallazgos auditorías internas de las vigencias 2017, realizadas por la Oficina de Control Interno.

De la vigencia 2015, registra diez (10) contratos y/o convenios sin liquidar
De la vigencia 2016, registra veintiséis (26) contratos y/o convenios sin liquidar

Estado del hallazgo: **VENCIDO**
Fecha vencimiento: 30 de agosto de 2018

Dependencia Secretaria de Vías e Infraestructura

Auditoria Control Interno 2017

Proceso Auditado. Gestión y construcción de la infraestructura.

Hallazgo N1. Liquidar los contratos y convenios de las siguiente vigencias 2016
CONTRATOS: 76-127-192-195-210-305-546-547-607-626-656-678-694-723-749-798-
839-909 CONVENIOS: 209-221-224

Acción de mejora propuesta. "Liquidar los contratos y convenios de las vigencias 2016 relacionados en el informe de auditoría interna de la vigencia 2017

Seguimiento Oficina de Control Interno.

Que el día 27 de abril de 2021, los profesionales designados en la Oficina de Control Interno, realizaron la verificación en el SECOP1 <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do> y en la página web de la Gobernación del Huila, <https://www.huila.gov.co/publicaciones/9479/contratacion/>, con el propósito de corroborar el avance y estado del hallazgo de la auditoria de la vigencia 2017, ejecutada por la Oficina de Control Interno, se registró lo siguiente.

24

Nº CONTRAT O-CONVENIO	Contratista	Objeto	Numero de proceso	Estado del contrato y/o convenio
076-2015	Consorcio Huila Vial Consorcio Alto de los Ídolos Consorcio Constructores Viales Consorcio Mejoramiento Vial Ismos	construcción de pavimento flexible circuito turístico del sur tramo cruce ismos-alto de los ídolos departamento del Huila	SVLPOP043-15	Contrato ejecución
607- 2016	CONSORCIO INTERVIAS 2016	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto " Mejoramiento y pavimentación de las vías Maito .- paso de Maito, (L=3.4 km), Miraflores- Guadalupe (L=1.19 Km), y Guadalupe- Miraflores (1.2 Km), Departamento del Huila.	SVCMIN004-16	Publicación acta parcial de fecha 21/08/2018
626- 2016	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA CREER EN LO NUESTRO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a la rehabilitación de vía Neiva- Tello-Baraya en una longitud L=5,7 Km y rehabilitación y ampliación de la vía Palermo- Neiva en una L=2,9 km, en el Departamento del Huila.	SVCMIN003-16	2019CS01269 8-1 del Abril 5 de 2019.
798	CONSORCIO MIRAFLORES	Mejoramiento y pavimentación de las vías maito - paso de maito (L=34 Km) Miraflores- Guadalupe (L=1.19 Km) y Guadalupe- Miraflores (1.2	SVLPOP004-16	Acta de suspensión No.04, del 23 de octubre de



GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



		Km) Departamento del Huila.		2018.
221	MUNICIPIO DE PITALITO	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Económicos Para La Ejecución Del Proyecto Construcciones De Pavimento En Concreto Hidráulico En Vías Urbanas Del Municipio De Pitalito Departamento Del Huila.	SVCDOT1271-16	Acta Suspensión No 3 del 10 febrero de 2018

En el cuadro anterior se registra lo siguiente. El contrato No 076 de 2015, se encuentra en ejecución, el contrato 607 de 2016, tiene publicado en el SECOP1, acta parcial de fecha 21/08/2018, estado ejecución, el contrato 626- 2016 tiene publicado en el SECOP1, oficio donde le declaran sanción por incumplimiento radicado No. 2019CS012698-1 del abril 5 de 2019, el contrato 798 de 2016, publicado en el SECOP1. Acta de suspensión No.04, del 23 de octubre de 2018 y el convenio 211 de 2016, registra Acta Suspensión No 3 del 10 febrero de 2018.

25

En respuesta a los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno, el secretario de vías manifestó en la comunicación interna No. 2021CS013375-1, del 18 de marzo 2021: En lo referente al hallazgo, aspecto por mejorar o riesgo critico de los convenios y contratos de la vigencia 2016, sin liquidar, en repetidas ocasiones se entregaron soportes (actas de liquidación), de los siguientes contratos y convenios 127/2016, 192/2016, 195/2016, 210/2016, 305/2016, 546/2016, 547/2016, 656/2016, 678/2016, 694/2016, 723/2016, 749/2016, 839/2016 y 909/2016, las cuales nuevamente anexo con el fin de que se realice el cierre definitivo de este hallazgo, en razón al cumplimiento evidenciado, en lo referente al contrato 626/2016, Interventoría, de la rehabilitación de la vía Neiva Tello Baraya en estos momentos se encuentra en proceso de liquidación, igualmente el contrato 798 de 2016 y 607 de 2016, correspondientes a la obra e interventoría; objeto Mejoramiento y pavimentación de las vías Maito - paso de Maito (L=3.4 Km), Miraflores - Guadalupe (L=1.19 Km,) y Guadalupe - Miraflores (1.2 Km) Departamento del Huila, Se encuentra suspendidos desde el 23 de octubre de 2018, pendiente de acta de recibo sobre la obra ejecutada y posteriormente Liquidación del contrato de obra e interventoría.

Conclusión: de acuerdo con lo anterior los contratos y convenios antes mencionados se encuentran suspendidos por tal razón el estado del hallazgo pasa en ejecución no vencida.

Estado del hallazgo: **Ejecución no vencida**
Fecha vencimiento: 30 de diciembre de 2021



Dependencia: Secretaria General

Auditoria Control Interno 2017

Proceso Auditado: Gestión del talento humano

Hallazgo No. 1. Realizar el cierre de los siguientes hallazgos registrados en las auditorias de la Contraloría Departamental del Huila, así: Dos (2) hallazgos Auditoria Regular de la Contraloría Departamental de la vigencia 2013 así: Hallazgo 72: Manual de Funciones. Hallazgos 23, 24 y 26. Hallazgos del 01 al 27, correspondiente a la auditoria especial Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Huila, del periodo evaluado 2002-2016; a la fecha de la auditoria interna se encuentran en ejecución las actividades de los hallazgos registrados por el ente de control.

Acción de Mejora propuesta: "Cerrar los hallazgos registrados por la Contraloría Departamental"

26

Seguimiento Oficina Control Interno

Mediante comunicación interna No. 2021CS007713-1 del 18 de febrero de 2021 el jefe de la Oficina de Control Interno, solicitó a la Secretaria General, informe avance acciones de mejora Auditoria Interna respecto a los siguientes hallazgos registrados por la Contraloría Departamental.

Hallazgo 72: Manual de Funciones. Hallazgos 23, 24 y 26. Hallazgos del 01 al 27, correspondiente a la auditoria especial Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Huila, del periodo evaluado 2002-2016; a la fecha de la auditoria interna se encuentran en ejecución las actividades de los hallazgos registrados por el ente de control

Hallazgo 72: Manual de Funciones: estado del hallazgo cerrado al 100%

Hallazgo del 01 al 27 de la contraloría Departamental, de acuerdo con el seguimiento realizado por la profesional designada de parte de la OCI, el hallazgo se encuentra cumplido al 100%.

Hallazgos 23, 24 y 26 que corresponde al **Consorcio HUILA, 2006**, actividad de mejora propuesta "suscribir otrosí, (subrayado mío) con el fin de ajustar actividades contractuales". Teniendo en cuenta la información suministrada la Secretaria General, ha venido realizando actividades administrativas, mesas de trabajo con el apoyo del Departamento Administrativo Jurídico, se ha contratado personal de apoyo para realizar las actividades de cobro persuasivo de cuotas partes pensionales. En la presente vigencia la Entidad continúa realizando mesas de trabajo con el propósito de cerrar el hallazgo y tomar las medidas pertinentes. A la fecha no se ha logrado la firma del Otrosí del representante legal del consorcio a pesar de las acciones no han

GOBERNACION DEL HUILA



sido efectivas y no ha permitido el cierre del hallazgo. Por las razones expuestas la actividad de mejora continua con un avance del ochenta por ciento (80%).

Estado del hallazgo: **Vencido**

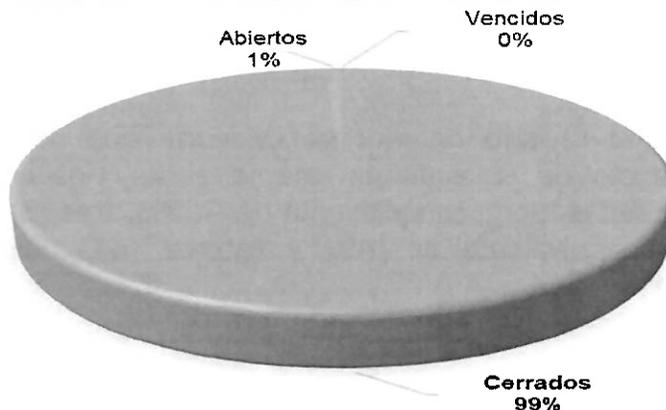
Fecha vencimiento: 20 de diciembre de 2019

6.2. AUDITORIA 2018

DEPENDENCIAS	Numero de Hallazgos	Hallazgos cerrados	Sin Ejecución no vencida	Hallazgos Vencidos
Despacho Gobernador	2	2	0	0
Sec. Agricultura y Minero	5	5	0	0
Sec. Cultura y Turismo	16	16	0	0
Sec. Educación	21	21	0	0
Sec. Gobierno y Desarrollo Comunitario	7	7	0	0
Sec. Hacienda	14	14	0	0
Sec. Salud	3	3	0	0
Sec. Vías e Infraestructura	9	9	0	0
Sec. General	18	17	1	0
Total Hallazgos	95	94	1	0
Porcentajes		99%	1%	0%

27

AUDITORIA VIGENCIA 2018
ESTADO DE HALLAZGOS POR DEPENDENCIA

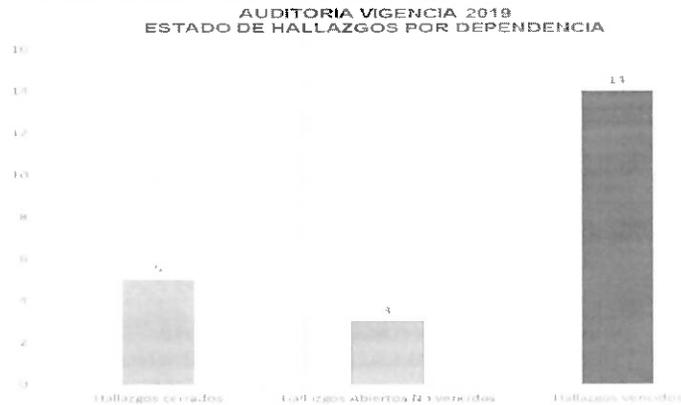


Del cuadro anterior y según el seguimiento permanente ejecutado por la Oficina de Control Interno, se evidenció que del total de 95 hallazgos registrados producto de las auditorías internas de la vigencia 2018, cerrados 94, equivalente al 99%, sin ejecución no vencida uno (1), es decir el 1% que le corresponde a la Secretaria General

6.3 AUDITORIA VIGENCIA 2019

HALLAZGOS POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2019				
DEPENDENCIAS	Numero de hallazgos	Hallazgos cerrados	Sin ejecución no vencida	Hallazgos vencidos
Departamento Administrativo de Planeación	1	1	0	0
Despacho Gobernador	5	0	0	5
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	4	4	0	0
Secretaria de Hacienda	5	0	0	5
Secretaria de Salud Departamental.	1	0	0	1
Secretaria General	6	0	3	3
Total Hallazgos	22	5	3	14
		23%	14%	64%

28



De acuerdo con el registro anterior se evidencia que del total de 22 hallazgos registrados producto de la auditoria interna en la vigencia 2019, cinco (5) se encuentran cerrados es decir cumplimiento del 100%, tres (3) hallazgos la ejecución no está vencida equivalente al 14% y catorce (14) hallazgos están vencidos equivalente al 64%.

Handwritten signature



6.3.3. DEPENDENCIAS CON HALLAZGOS VENCIDOS VIGENCIA 2019

Despacho Gobernador

Auditoria Control Interno 2019

Proceso auditado: Gobernabilidad y Comunicación Pública

Hallazgo N°1: No se evidenció información sobre el estado actual de los Contratos N°01 de 2005; N°28 de 2007; N°1192, 1254, 1515, 1614, 1617, 1635, 90, 135, 203, 209, 247, 259, y 260 de 2008; N°103, 192, 427, 576, 726, 784, 1498, 1499, 4, 16, 30, 71, 99, 134, 135, 136, 137, 138, 223, 224, 225, y 286 de 2009; N°919, 8, 9, 24, 33, 43, 51, 187 y 197 de 2010; N°529, 107, 112, 178, 201, y 272 de 2011; N°97, 69, 302, 537, 49, 52, 83, 141, 166 y 188 de 2012; N°332, 342 y 106 de 2013; N°227 de 2014; N°1129, y 1158 de 2015; y N°9 de 2016, reportados como pendientes por liquidar según lo evidenciado en la página web institucional (vigencias de 2005 a 2007) y por el Departamento Administrativo de Contratación (2008 a 2017), a cargo del Despacho del Gobernador, deduciéndose un posible incumplimiento de la normatividad que rige en la etapa de liquidación contractual, de publicación (según sea el caso) y Ley General de Archivo, lo que podría generar sanciones por parte de los entes externos de control.

29

Actividad de mejora propuesta: "Adelantar un plan de choque que conduzca a la liquidación de estos procesos contractuales. Este Plan de choque consta de tres etapas":

1. Consolidación de la información requerida para el inicio de los trámites de liquidación de los Contratos pendientes de liquidar.
2. Diagnóstico del estado jurídico de cada uno de los procesos contractuales que permita la definición de los mecanismos o alternativas legales para tramitar su respectiva liquidación.
3. Llevar a cabo las actuaciones jurídicas pertinentes para cada uno de los procesos contractuales que culmine con la liquidación contractual.

Hallazgo N°2: "No se evidenció avance en el proceso de liquidación de los Contratos N°768 y 888 del 2007, N°256 de 2008, N°107, 453 de 2009, N°128 de 2010, N°373 de 2011, N°99 y 109 de 2012, N°204 y 338 de 2013, N°1163, y 1171 de 2015, N°72 de 2016, y N°696 de 2017 a cargo del Despacho del Gobernador, deduciéndose un posible incumplimiento de la normatividad que rige el proceso de liquidación contractual, de publicación (según sea el caso) y Ley General de Archivo, lo que podría generar sanciones por parte de los entes externos de control".



Actividad de mejora propuesta Adelantar un plan de choque que conduzca a la liquidación de estos procesos contractuales. Este Plan de choque consta de tres etapas:

1. Consolidación de la información requerida para el inicio de los trámites de liquidación de los Contratos pendientes de liquidar.
2. Diagnóstico del estado jurídico de cada uno de los procesos contractuales que permita la definición de los mecanismos o alternativas legales para tramitar su respectiva liquidación.
3. Llevar a cabo las actuaciones jurídicas pertinentes para cada uno de los procesos contractuales que culmine con la liquidación contractual.

Hallazgo N°6 "Se evidencia la falta oportuna de reportar al Departamento Administrativo de Contratación las novedades que surgen durante la ejecución del contrato, como también verificar el cumplimiento al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, esto con el fin de realizar la respectiva publicación en la página del SECOP y pagina web institucional, de acuerdo a la normatividad que rige este proceso; es importante resaltar que el incumplimiento a lo anterior puede generar sanciones por parte de los entes externos de control"

30

Acción de mejora propuesta. "Expedir circular vinculante en la cual se definan plazos perentorios para el reporte al Departamento Administrativo de Contratación, de la información generada en la ejecución de los Contrato a cargo del Despacho del Gobernador con arreglo a las disposiciones legales que regulan la materia".

Hallazgo N°7: "Falta de control y revisión de parte de los supervisores, interventores y/o secretarios o jefes de dependencias, responsables de la ejecución y liquidación de los contratos o convenios que se derivan en cumplimiento de las metas de las mismas, de acuerdo a la normatividad vigente".

Acción de mejora propuesta. "Establecer un mecanismo de control y seguimiento, consistente de la presentación de informe semestral por parte de los Secretarios de Despacho y/o Jefes de Dependencias, dirigido al Despacho del Gobernador, en relación con la gestión de la supervisión en cada uno de los contratos ejecutados por la respectiva dependencia, en el cual se detalle el estado jurídico del contrato y el cumplimiento de los plazos contractuales".

Hallazgo N°8: "Se verifica el incumplimiento a la Ley 594 del 2000, al Artículo 2.8.2.9.3 del Decreto 1080 de 2015 y al Acuerdo No. 038 de 2002, puesto que, en algunos de los contratos revisados, se evidencia la falta de conservación, organización,



uso, y manejo de los documentos que se encuentran archivados, de igual forma se determina que en la transferencia documental, Archivo central Departamental, omite el cumplimiento a la establecido en la tabla de retención documental "Actas de liquidación", la revisión de firmas y documentos sin folio"

Acción de mejora propuesta. "Continuar con el proceso de gestión documental que viene adelantando la Gobernación del Huila en cumplimiento de las reglas definidas en la Ley 594 de 2000, en el entendido que se trata de un proceso de ejecución sucesiva y mejora continua"

Seguimiento Oficina control interno.

A través del Comunicación radicada 2021CS007694-1 de 18 de febrero de 2021, y las comunicaciones 2021CS011151-1, y 2021CS011151-2, del 08 de marzo de 2021, se requiere a la Secretaria Privada, a los Asesores del Despacho, informar sobre el avance de las acciones de mejora que se encuentran vencidas de las auditoria de la vigencia 2019 en un término de ocho (8) días, en la misma comunicación se requiere designar a un funcionario que sirva de apoyo para proceder al cierre de los acciones de mejora vencidos.

31

En reiteradas comunicaciones oficiales, la Oficina de Control Interno ha requerido a los responsables informe sobre el avance de las acciones de mejora producto de las auditorías internas. De los 77 contratos y convenios reportados en la auditoria como no liquidados no reportan avance. De la misma forma las acciones de mejora de los hallazgos 6, 7 y 8 no tienen avance (0%).

Mediante comunicación interna, 2021CS010981-2 del 06 de marzo de 2021, la secretaria privada manifiesta sobre los avances de las acciones de mejora propuestas auditorías internas (vigencias 2017 y 2019) allegó información respecto a los trámites realizados conforme a la organización y cierre de expedientes contractuales del despacho del Gobernador en las vigencias 2007 al 2017, en el que se evidencio que algunos procesos no pertenecen al Despacho del Gobernador, en los demás se solicitó información de los expedientes, a las entidades con las cuales se suscribieron los contratos o convenios. Una vez se tenga el total de las respuestas de acuerdo a las solicitudes realizadas, estas serán enviadas junto con el informe del plan de mejora.

Estado de las acciones de mejora. **Vencidas**

Fecha vencimiento 30 de diciembre de 2020.

Dependencia Secretaria De Hacienda

Auditoria 2019

Proceso auditado: Administración del Recurso Financiero

Hallazgo No. 1. No se encontró el expediente contractual que diera información sobre el estado real de contratos y/o convenios así. 2008: 06, 83, 798, 956, 1556, 1590, 2009. 581, 1168, 1259, 2010 10, 226, 2011: 466, 2012: 706, 2013: 612, 2014, 1128, 2015: 361, 1090, 1093, 1159, 2016: 572, 1237 y 2017: 128, 1311, 1329, derivando a un posible incumplimiento de la normatividad que rige el proceso de liquidación contractual, de publicación (según sea el caso) y Ley General de Archivo, lo que podría generar sanciones por parte de los entes externos de control.

Acción de Mejora: Adelantar un plan de choque que conduzca a la liquidación de estos procesos contractuales. Este Plan de choque consta de tres etapas:

1. Consolidación de la información requerida para el inicio de los trámites de liquidación de los Contratos pendientes de liquidar.
2. Diagnóstico del estado jurídico de cada uno de los procesos contractuales que permita la definición de los mecanismos o alternativas legales para tramitar su respectiva liquidación.
3. Llevar a cabo las actuaciones jurídicas pertinentes para cada uno de los procesos contractuales que culmine con la liquidación contractual.

Hallazgo No.2. No se demostró avance en el proceso de liquidación de contratos y/o convenios: 2008. No. 1272, 2009: No 213, 1393, 1492, 2010, No. 413, 466, 2011: No 341, 831, 925, 926, 1056, 2012: No. 224, 315, 332, 340, 2013: No. 243, 818, 2014 No. 1112, 955, 950, 1117, 890 2015: No.666, 671, 742 y 2017. 518, induciendo un posible incumplimiento de la normatividad que rige el proceso de liquidación contractual, de publicación (según sea el caso) y Ley General de Archivo, lo que podría generar sanciones por parte de los entes externos de control.

Acción de mejora: Adelantar un plan de choque que conduzca a la liquidación de estos procesos contractuales. Este Plan de choque consta de tres etapas:

1. Consolidación de la información requerida para el inicio de los trámites de liquidación de los Contratos pendientes de liquidar.
2. Diagnóstico del estado jurídico de cada uno de los procesos contractuales que permita la definición de los mecanismos o alternativas legales para tramitar su respectiva liquidación.
3. Llevar a cabo las actuaciones jurídicas pertinentes para cada uno de los procesos contractuales que culmine con la liquidación contractual.



Hallazgo No. 3. Se evidencia la falta oportuna de reportar al Departamento Administrativo de Contratación las novedades que surgen durante la ejecución del contrato, como también verificar el cumplimiento al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, esto con el fin de realizar la respectiva publicación en la página del SECOP y pagina web institucional, de acuerdo a la normatividad que rige este proceso; es importante resaltar que el incumplimiento a lo anterior puede generar sanciones por parte de los entes externos de control.

Acción de Mejora: Expedir circular vinculante en la cual se definan plazos perentorios para el reporte al Departamento Administrativo de Contratación, de la información generada en la ejecución de los Contrato a cargo del Despacho del Gobernador con arreglo a las disposiciones legales que regulan la materia.

Hallazgo No. 4. Se verifica el incumplimiento a la Ley 594 del 2000, al Artículo 2.8.2.9.3 del Decreto 1080 de 2015 y al Acuerdo No. 038 De 2002, puesto que en algunos de los contratos revisados, se evidenció la falta de conservación, organización, uso, y manejo de los documentos que se encuentran archivados, de igual forma se determina que en la transferencia documental, Archivo central Departamental, omite el cumplimiento a la establecido en la tabla de retención documental "Actas de liquidación", la revisión de firmas y documentos sin folio.

Acción de Mejora. Continuar con el proceso de gestión documental que viene adelantando la Gobernación del Huila en cumplimiento de las reglas definidas en la Ley 594 de 2000, en el entendido que se trata de un proceso de ejecución sucesiva y mejora continua.

Seguimiento Oficina De Control Interno

En reiteradas comunicaciones oficiales se ha solicitado a la Secretaría de Hacienda informe el avance de las acciones de mejora de los hallazgos las cuales se encuentran vencidas a la fecha.

La oficina de control interno mediante comunicación interna No 2021CS011155-1, del 08 de marzo de 2021, requiere a la Secretaría de Hacienda Departamental, informe sobre el avance de las acciones de mejora propuestas para subsanar los hallazgos y/o mitigar el riesgo determinado, con el objetivo que queden cerrados los hallazgos por cuanto a la fecha se encuentran vencidos. A la fecha no se reporta avance de parte de la Secretaria de Hacienda Departamental,

Estado de las acciones de mejora. **Vencido**
Fecha vencimiento: 30 de diciembre de 2020.

Dependencia Secretaria De Salud Departamental.

Auditoria Control Interno 2019

Proceso Auditado: Gestión De La Prestación De Los Servicios De Salud

Hallazgo No. 1 “Deficiencias en la organización documental y archivística del procedimiento de Habilitación de la Secretaria de Salud Departamental donde se presenta un alto volumen de documentos relacionados con el procedimiento los documentos no se encuentran foliados ni organizados cronológicamente; lo que genera un riesgo de pérdida y oportunidad en la consulta de información, además de incumplir las directrices establecidas en la Ley General de Archivo (594/2000), las circulares y Acuerdos del Archivo General de la Nación”

34

Acción de mejora: Foliar y organizar los documentos generados en el trámite de renovación de la habilitación de Prestadores de Servicios de Salud.

Seguimiento Control Oficina Interno

Mediante comunicación interna No, 2021CS012707-1 del 16 de marzo de 2021, la Oficina de Control Interno, solicitó al Secretario de Salud, informe avance acciones de mejora de los hallazgos auditoria Interna (2017, 2019 y 2020), las acciones de mejora propuestas para subsanar los hallazgos y/o mitigar el riesgo determinado, con el objetivo que queden cerrados los hallazgos por cuanto a la fecha se encuentran vencidos, además porque la Contraloría Departamental hará el respectivo seguimiento. Revisado los documentos no se evidencia respuesta de parte de la Secretaría de Salud Departamental.

Estado de las acciones de mejora. **Vencido**

Fecha vencimiento- 30 de diciembre de 2020

Dependencia Secretaria General

Proceso Auditado: Atención al ciudadano

Hallazgo No.1. No contar con personal de planta necesario que apoye el desarrollo de las actividades misionales

Acción de Mejora. Solicitar al Gobernador del Huila y Secretario General, mediante oficio apoyo de personal de planta con el fin de cumplir con los objetivos misionales

Estado de la accion de Mejora Vencida, fecha 30-12-2020



Hallazgo No.2. Ausencia del acto administrativo por la cual "las entidades deberá establecer de acuerdo a su estructura, la Unidad de correspondencia que gestione de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, de tal manera, que estos procedimientos contribuyan al desarrollo del programa de gestión documental y los programas de conservación, integrándose a los procesos que se llevaran en los archivos de gestión, centrales e históricos", conforme lo establece el Acuerdo No 060 del 30 de Octubre de 2001 en Artículo tercero.

Acción de Mejora: Elaborar e implementar el acto administrativo en observancia a lo establecido en el Acuerdo 060 de 2001, en consonancia y sujeto a lo aprobado en el proceso de reorganización administrativa y funcional que se llevó a cabo.

Estado de la acción de Mejora Vencida, fecha 30-12-2020

35

Hallazgo No. 3. "No contar con sus suficientes elementos devolutivos entre ellos: Escáner, impresoras térmicas y digi- turno, toda vez que se requiere con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley general de archivo "Ley 594 de 2000".

Acción de Mejora: "Solicitar al Secretario General, mediante oficio delegar a quien corresponda la entrega de los elementos devolutivos, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales".

Seguimiento Oficina de Control Interno.

En observancia a la Ley 87 de 1.993, artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 especialmente al Roi de "Seguimiento y Evaluación". De acuerdo con el registro y control la Oficina de Control Interno, a través de la comunicación Interna No. 2021CS007713-1, del 18 de febrero de 2021, solicitó a la Secretaria General informe sobre el avance a las acciones de mejora de los hallazgos producto de la auditoría realizada al proceso de Atención al Ciudadano, con los respectivos soportes de evidencias que permitan el cierre de los mismos por cuanto a la fecha se encuentran vencidas. A la fecha del presente informe no se ha obtenido respuesta de parte de la Secretaria General y el líder del proceso.

6.3.2. DEPENDENCIA CON ACCIONES DE MEJORA NO VENCIDOS

Dependencia: Secretaria General

Proceso Auditado: Gestión del Recurso Físico

Hallazgo No1. El saldo contable y saldo de almacén de los activos 3.6 edificios y construcción y activos 1- Edificios y construcciones rurales, presentan diferencias a



31 de diciembre de 2018, existen algunos bienes que están ingresados al almacén y no están contablemente registrados, generando inexactitud en los informes contables respecto al módulo de almacén de bienes inmuebles.

Acción de mejora: Coordinar con el Contador del Departamento, realice el ajuste de los saldos contables y de almacén de los activos 3.6 edificios y construcción y activos 1- Edificios y construcciones rurales, para que a partir de la vigencia 2020, no presenten diferencias y los informes generados sean confiables y exactos.

Hallazgo No. 2. Se evidenció el incumplimiento a la Ley 594 del 2000, y el Artículo 2.8.2.9.3 del Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo No. 038 de 2002, el líder del proceso solo ha realizado transferencia documental de las vigencias 2004, 2005 y 2006, sin transferir documentos al archivo central del Departamento las vigencias 2007 a 2017.

36

Acción de mejora: “Solicitar para la vigencia 2020, el apoyo de pasantes SENA, para la organización de los documentos y realizar la transferencia al Archivo General del Departamento de las vigencias de las vigencias pendientes, de acuerdo como lo determina las Tablas de Retención Documental”

Hallazgo No. 3. No se evidencia soporte legal vigente para el uso, administración y operación de los siguientes inmuebles de propiedad del Departamento del Huila: Centro de Convecciones José Eustasio Rivera, Secretaria de Cultura y Turismo (Fondo Mixto de Cultura y Turismo) Biblioteca Departamental Olegario Rivera (cafetería y servicio de fotocopias), Fondo Educativo Regional- (Conservatorio Departamental de Música- servicio de cafetería y fotocopidora), Lote CARIHUILA, Lote Corrección de menores, Lote de terreno denominado la Armenia Ubicado en el Municipio de Algeciras, Predio Buziraco Ubicado en la vereda San Andrés del Municipio de Neiva.

Acción de mejora: Informar al Secretario General del Departamento sobre el estado de los bienes inmuebles del Departamento y solicitarle que tomen las medidas pertinentes de acuerdo con las competencias y lo exigido por la normativa vigente; para aquellos bienes inmuebles de propiedad del Departamento que están siendo ocupados por terceras personas sin ningún documento legal.

Fecha vencimiento: 30 de junio de 2021



6.4. AUDITORIA VIGENCIA 2020

DEPENDENCIAS	Numero de hallazgos	Hallazgos cerrados	Sin ejecución no vencidos	Hallazgos vencidos
Secretaria de Agricultura y Minero	3		3	
Secretaria de Salud Departamental.	4		4	
Secretaria General (SIGEP)	3	3	0	
Secretaria de Hacienda	2		2	
Secretaria General/Tic	2		2	
Departamento Administrativo de Contratación (SIGEP)	1	1		
Total Hallazgos	15	4	11	0

37



Del cuadro anterior se deduce que las veinte (20) hallazgos registrados en las auditorias ejecutadas en la vigencia 2020, cuatro (4) fueron cerradas y once (11), la fecha de vencimiento está hasta el 30 de diciembre de 2021.

6.4.1. DEPENDENCIAS AUDITADAS 2020

En la vigencia 2020, se auditaron las siguientes dependencias: Secretaria de Agricultura y Minero, Secretaria de Salud Departamental, Secretaria General /Tic y Secretaria de Hacienda. Se realizó el seguimiento y evaluación al SIGEP, en el rol de contratos del Departamento Administrativo de Contratación Departamento

Administrativo de Contratación y la Secretaria General en el rol de Hojas de vida y Declaración de bienes y renta de los servidores de la Entidad.

Dependencia: **Secretaria de Agricultura y Minero**

Auditoria 2020.

Proceso Auditado: Adecuación y ordenamiento a la Infraestructura productiva, Agropecuaria, ambiental y Minero del Departamento

Hallazgo No.1

Información desactualizada e incompleta en el Sistema de Información de la base de datos en los sectores Ambiental y Minero, que impiden la obtención de datos actualizados que generen valor agregado en la toma de decisiones para el desarrollo socio-económico del Departamento del Huila.

Acción de mejora propuesta: Recopilar la información de la vigencia 2020, relativa al sector minero y ambiental, para su disposición e incorporación al Sistema de Información del Sector Agropecuario

Hallazgo No. 2

Omisión en la publicación en la web del SECOP1, de documentos propios de la fase contractual como actas parciales de recibo, modificaciones, liquidaciones etc., inobservando a los principios de publicidad y transparencia de los convenios 077 y 097 de 2019 y los contratos No 1018, 1261 y 1311 de 2019.

Acción de mejora propuesta:

Coordinar internamente, generando las comunicaciones correspondientes a los profesionales cuya competencia cubra la tarea de tal publicación, para que, conforme a los procedimientos en dicha plataforma de los siguientes convenios 077 y 097 de 2019 y contratos No 1018, 1261 y 1311 de 2019.

Hallazgo No. 3.

Deficiencias en la organización documental de los contratos No. 1018, 1261, 0779 y 1308 y los convenios interadministrativos No. 003, 009 y 027 de 2019

Acción de Mejora Propuesta:

Solicitar a la Secretaría General, la asignación de personal técnico, profesional especializado en tareas de archivo para que organice conforme a la normatividad de los contratos No. 1018, 1261, 0779 y 1308 y los convenios interadministrativos No. 003, 009 y 027 de 2019



Seguimiento Oficina Control Interno.

Mediante comunicación interna No. 2021CS012705-1, del 16 de marzo de 2021, informará sobre el avance de las acciones de mejora propuestas para subsanar los hallazgos y/o mitigar el riesgo determinado, con el objetivo que queden cerrados los hallazgos por cuanto a la fecha se encuentran abiertos, además porque la Contraloría Departamental hará el respectivo seguimiento.

El Secretario de Agricultura y Minera, mediante comunicación interna No. 2021CS013907-1, del 23 de marzo de 2021, adjuntó el archivo de excel, un cuadro que contiene el reporte del avance logrado en cada una de las 3 acciones de mejora concertadas por las dos dependencias. Así mismo, adjunto comunicaciones internas relacionadas con las gestiones conducentes a la implementación del citado plan de mejora.

39

A través de la comunicación interna No. 2021CS003827-1, del 1 de febrero de 2021, el Secretario de Agricultura y Minero, comunicó al profesional JORGE WILLIAN CARDENAS MIRANDA, realizó invitación reunión de coordinación para atención plan de mejoramiento control interno, relativo a información de sectores medio ambiente y minero en el sistema de información agropecuario del Huila.

El Secretario de Agricultura y Minería mediante comunicación interna No. 2021CS003812-1 de fecha 01 de febrero de 2021, solicitó a la Secretaría General con relación el Plan de Mejoramiento Control Interno, dentro de las cuales se incluye la acción relacionada con deficiencias de archivo, para cuya atención nuestra dependencia no dispone de personal especializado en tal materia, para la cual solicitó a la Secretaria General del apoyo de personal para organizar el archivo en cumplimiento de la Ley General de Archivo.

Avances:

Hallazgo No. 1.

En cumplimiento a la acción de mejora propuesta por la Secretaría de Agricultura y Minero quien manifestó en la comunicación 2021CS013907-1, del 23 de marzo de 2021, desarrolló las siguientes actividades.

1. Convocó en fecha 1ro de febrero de 2021, a los profesionales encargados de los temas Ambiental y Minero, y al responsable del Sistema de Información Agropecuario, para coordinar el acopio y disponibilidad de la información de los dos sectores.

2. Los profesionales Willián Cárdenas e Isauro Trujillo, han acopiado la información y allegada, en el primer caso, al Ing. Jhon Garay para subirla al Sistema de Información en el segundo caso, la información se entregará al Ingeniero Jhon Garay, para lo pertinente.
3. Se estima que antes de finalizar el mes de abril de 2021, la información estará ya fijada en el Sistema.
4. Se adjunta nota de convocatoria a reunión que versan sobre la acción de mejora en comento.

Hallazgo No. 2.

Sobre esta acción adelantó la gestión correspondiente con el profesional encargado Gentil Salazar, habiéndose concretado lo siguiente:

1. Los contratos 1018 de 2019 y 1261 de 2019, se encuentran publicados en el SECOP1, hasta el acta de inicio. Ya se ha recopilado el resto de la información del contrato, la cual será remitida a Contratación para su publicación correspondiente.
2. El contrato 1311 de 2019, se refiere a una interventoría, suscrito con el señor Argelio Cerquera Araujo, al cual nunca se dio acta de inicio, por cuanto el contrato principal al cual se le haría la interventoría, tampoco se inició. De acuerdo con la información suministrada por el Profesional Arlinsón González, la entidad está estudiando el tratamiento posible de liquidación del contrato principal y en consecuencia el 1311 en mención.
3. El convenio 97 de 2019, fue publicado en SECOP1 el 15 de diciembre de 2020.

Hallazgo No. 3.

En cumplimiento del hallazgo No. 3, la Secretaría General ha asignado un funcionario de su planta de personal en provisionalidad, de nombre José Omar Rodríguez, quien está encargado de la tarea correspondiente y de acuerdo con el avance obtenido se reportará al despacho del Jefe de Control Interno.

Teniendo en cuenta la información suministrada de parte de la Secretaría de Agricultura se evidenció el hallazgo No. 1, cumplimiento del 30%, hallazgo No. 2 de los cinco (5) contratos y convenios sin publicación el SECOP1, la etapa de ejecución y post-contractual refleja un avance del 20%, en cuanto al hallazgo No. 3, cumplimiento del 100%.

Estado de Hallazgo: Ejecución no vencida

Fecha vencimiento: 30 de diciembre de 2021

Dependencia: Secretaria de Hacienda Departamental

Auditoria **2020**

Proceso Auditado: Gestión Financiera

Hallazgo No. 1

Diferencias en las partidas conciliatorias el saldo en libros auxiliares de las cuentas bancarias a corte 31 de diciembre de 2019, presenta partidas conciliatorias pendientes de registrar con respecto a lo reportado en los extractos bancarios según información.

Acción de Mejora:

Continuar con la identificación y posterior registro en los auxiliares de Tesorería y contabilidad de las partidas conciliatorias pendientes con antigüedad superior a tres (3) meses

Hallazgo No. 2

Incumplimiento al principio contable de relevación plena durante 2018 y 2019, no se recibió ninguna actualización de la deuda por parte de la Secretaria de Salud Departamental, para su correspondiente actualización e incorporación en el balance.

Acción de Mejora

Solicitar a la Secretaria de Salud Departamental, el reporte de actualización de la deuda para el correspondiente registro en los estados financieros.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno de Gestión, de conformidad con las facultades señaladas por los(Art 209 y 267) de la Constitución Política, (Art 9) de la Ley 87 de 1993 y, lo señalado por el Decreto 648 de 2017, en especial el rol de "Evaluación y Seguimiento" y "Enfoque hacia la prevención", realizó seguimiento a las acciones de mejora como producto de la auditoría interna practicada durante las vigencias 2017, 2019 y 2020. La oficina de Control Interno, mediante comunicación No. 2021CS011155-1, del 08 de marzo de 2021, solicitó a la Secretaría de Hacienda informe sobre el avance de las acciones de mejora propuestos por la Dependencia producto de la auditoría adelantada por esta oficina en la vigencia 2020, al proceso Gestión Financiera. A la fecha del presente informe no se ha recibido información de parte de la Dependencia auditada.

Estado del hallazgo: En ejecución no vencido

Fecha vencimiento: 30 de diciembre de 2021

Dependencia: Secretaria de Salud Departamental.

Proceso Auditado: Gestión de Salud Pública

Auditoria: 2020

Hallazgo No. 1

Deficiencia en el control y seguimiento en la supervisión técnica, administrativa y financiera del convenio No 778 de 2017 y la Resolución No 2497 del 21 de diciembre de 2017, orden de pago No. 16082 de 2017; estos recursos no fueron cancelados durante la vigencia fiscal 2019, siendo de vigencias anteriores.

Acción de Mejora:

Proceder a liquidar el convenio 778 de 2017 y Resolución 2497 de 2017

Hallazgo No. 2.

Deficiente Gestión en la depuración de cuentas por pagar de parte del ente territorial, situación que genera posible riesgo por la falta de control y seguimiento en la ejecución de los recursos, según el reporte SIFA, módulo Tesorería a 31 de diciembre de 2019, se registraron cuentas por pagar que vienen de vigencias anteriores en la suma de \$66.700.000, corresponda a Salud Pública y \$25.436.523, a Prestación de Servicios, cuenta que a la fecha de la Auditoria continúan en el aplicativo SIFA.

42

Acción de Mejora.

Depurar las cuentas por pagar vigencias anteriores - SIFA Realizar Saneamiento Contable.

Hallazgo No. 3

Deficiencias en la organización documental de los proyectos de inversión Código BPIM-SUIFP No. 2018004410287, 2018004410303, 2018004410331, 2018004410344, 2018004410356, 2018004410367 y 2018004410370 y los contratos No. 1288, 1274, 1055, 433, 654, 194, 1321, 1320, 1318, 1223, 1027, 719, 789, 790, 957; no se encuentran foliados ni organizados.

Acción de mejora:

Organización conforme a la ley general de archivo (ley 594/200), tantos de los proyectos y contratos.

Seguimiento Oficina de Control Interno

Mediante comunicación 2021CS012707-1, del 16 de marzo de 2021, Informe avance acciones de mejora hallazgos auditoria Interna (2017, 2019 y 2020), solicitó, con todo respeto informar sobre el avance de las acciones de mejora propuestas para subsanar los hallazgos y/o mitigar el riesgo determinado, con el objetivo que queden cerrados los hallazgos por cuanto a la fecha se encuentran vencidos, además porque la Contraloría Departamental hará el respectivo seguimiento. A la fecha del seguimiento no se obtenido respuesta de parte de la Secretaria de Salud Departamental, a pesar de las reiteradas comunicaciones internas de parte de esta oficina.

Estado del hallazgo: En ejecución no vencido



Fecha vencimiento: 30 de diciembre de 2021.

Dependencia: Secretaria General

Proceso Auditado. Gestión de las tecnologías y de las Comunicaciones
Auditoria. 2020

Hallazgo No. 1

Se evidenció que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) para el periodo 2020-2023, al verificar la estructura determinada en la Guía (G.ES.06) del MINTIC no cumple con cuatro del total de los items establecidos en la citada guía.

Acción de Mejora.

Actualizar a una segunda versión el PETI, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía (G.ES.06) del MINTIC.

43

Hallazgo No. 2.

Identificar y valorar los riesgos en seguridad digital, toda vez que durante las vigencias 2018 y 2019 no se evidencio avance de la mencionada actividad teniendo en cuenta la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción de Mejora.

Identificar y valorar los riesgos en seguridad digital de los procesos de gestión de la entidad que sean necesarios teniendo en cuenta la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Gestionar la aprobación y publicación de los riesgos en seguridad digital identificados.

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, en observancia a la Ley 87 de 1.993, artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 especialmente al Rol de "Seguimiento y Evaluación", realizo seguimiento a las acciones de mejora establecidas por la Dependencia como producto de la auditoría interna practicada durante las vigencias 2020 al proceso Gestión de las tecnologías y de las Comunicaciones De acuerdo con el registro y control de seguimiento realizado por esta oficina, no se evidencia reporte de parte del líder del proceso.

Estado del hallazgo: En ejecución no vencido

Fecha vencimiento: 30 de diciembre de 2021

7. CONCLUSIONES

En observancia al rol de seguimiento y evaluación determinado en el Decreto 648 de 2017, al objetivo y al alcance propuesto en el presente informe el cual tiene como propósito revisar, analizar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias de la Gobernación del Huila; producto de las auditorías internas ejecutadas por la Oficina de Control Interno de Gestión de aquellos hallazgos u observaciones que se encuentran en el estado de abiertos (no vencidos) y los hallazgos vencidos; se concluye lo siguiente:

Que de acuerdo a la Matriz de seguimiento y Control que lleva la Oficina de Control Interno para realizar la trazabilidad de los hallazgos registrados desde la vigencia 2017 a 2020

44

VIGENCIA	TOTAL	Cerrados	Sin ejecución no vencida	vencida
2017	60	52	1	7
2018	95	94	1	0
2019	22	5	3	14
2020	15	5	10	0
TOTAL	192	156	15	21
Porcentaje		81%	8%	11%

De acuerdo al seguimiento realizado, las siguientes dependencias presentan hallazgos vencidos: Secretaria de Cultura y Turismo, Despacho Gobernador, Secretaria General, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Salud y Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario; para un total de 21 hallazgos que representan el 11% sobre el total general de hallazgos.

De la misma manera, se evidencia en el informe que las siguientes dependencias presentan hallazgos no vencidos: Secretaria General, Secretaria de Salud Departamental, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Agricultura y Minería y Secretaría de Vías e Infraestructura

Se evidenció que a pesar de reportarse un avance de cumplimiento del 81% de hallazgos cerrados, 21 hallazgos se encuentran vencidos desde la vigencia 2017 a 2020; por lo que es necesario que las dependencias que tienen hallazgos vencidos

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussan López
GOBERNADOR



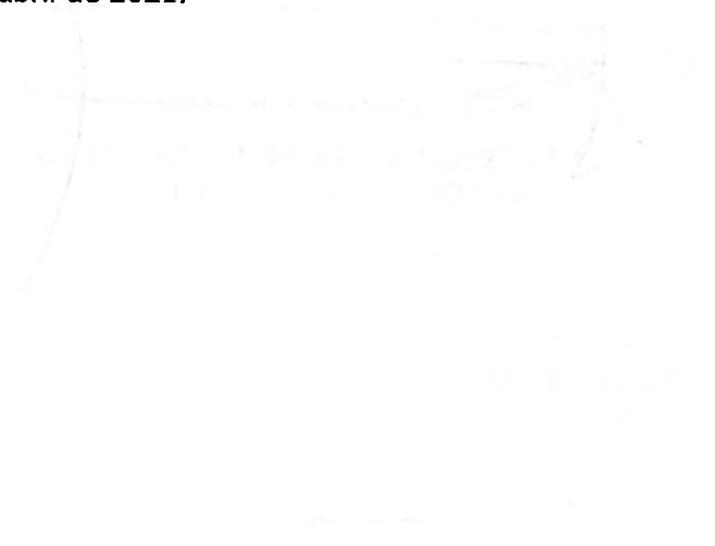
adopten estrategias con el fin de cerrar los mismos. Es de recordar, que el cumplimiento del cierre oportuno de estos hallazgos le permite a la entidad el mejoramiento del índice de desempeño Institucional.

La Oficina de Control Interno, ha requerido a través de comunicaciones internas y PQRS, a los Secretarios de Despacho y líderes de procesos (primera y segunda línea de defensa), el cumplimiento de las acciones de mejora producto de las auditorías internas que se encuentran vencidas informen el avance de las mismas para proceder al cierre de estos hallazgo; de esta manera cumplir con el indicador del proceso de Gestión de Auditorías.

Los soportes que evidencian el presente informe corresponde a las verificadas en la plataforma del SECOP1 <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> y la trazabilidad realizada la página [https://www.huila.gov.co/publicaciones/9479/contratacion/comunicaciones oficiales](https://www.huila.gov.co/publicaciones/9479/contratacion/comunicaciones_oficiales) internas y documentos que permitieron el cierre de algunos hallazgos.

45

El presente informe de seguimiento y evaluación a las acciones de mejora propuestas por las dependencias auditadas, corresponde al periodo comprendido del 01 de febrero a 30 de abril de 2021.



8. RECOMENDACIONES

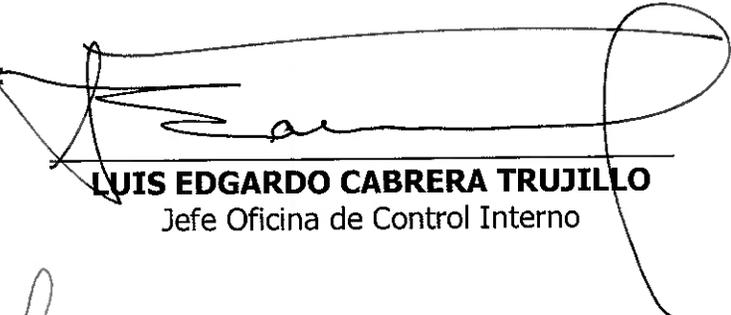
La Oficina de Control Interno, una vez realizada la verificación, análisis y evaluación soportadas en las evidencias suministradas por las dependencias y la visualizada en el Portal de Contratación SECOP1; reitera las siguientes recomendaciones a la primera y segunda línea de defensa; la cual está conformada por Secretarios de Despacho, Jefes de oficinas, Dueños de procesos, Líderes de procesos y equipos de trabajo.

Se recomienda fortalecer “la cultura de autocontrol” respecto a los seguimientos permanentes y evaluaciones periódicas a los hallazgos registrados producto de las auditorías internas de control interno.

La Oficina de Control Interno, ha insistido y/o en diferentes comunicaciones internas dirigido a la primera y segunda línea de defensa, ha recomendado tomar las medidas pertinentes y proceder al cierre de los hallazgos que se encuentran vencidos desde la vigencia 2017 a 2020 y minimizar los riesgos debido a la falta de control y seguimiento a las acciones de mejora propuestas, resultado de las auditorías internas.

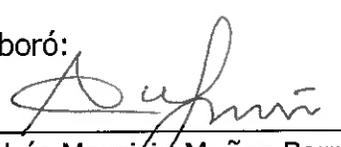
Es deber de cada líder de proceso y/o responsable (primera y segunda línea de defensa) el suministro oportuno, fiable y veraz de las evidencias que soportan el cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Revisó y Aprobó:

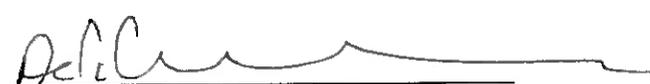


LUIS EDGARDO CABRERA TRUJILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:



Andrés Mauricio Muñoz Barrera
Profesional Contratista



Aldubina Trujillo Hernández
Profesional Universitario